



Período hipotético

Con indicativo condicional real

- Cuando la acción expresada por el verbo dependiente (prótasis) es experimentada en el pasado y probable o posible en el presente y futuro, el verbo dependiente va en indicativo.
- *Si vino, fue porque quiso.*
- *Si Ramón está en casa, nos invitará a cenar.*
- *Si me llamas mañana, te digo lo que hay sobre ese asunto.*
- *Si te duele la cabeza, acuéstate!*

con subjuntivo

- Cuando la acción expresada por el verbo dependiente no es experimentada en el pasado e improbable o imposible o hipotética de realización en el presente y futuro, el verbo dependiente va en subjuntivo.
- Acción que no tuvo lugar en el pasado.
- Otro modo de reformular ambos criterios es:
- Se usa el subjuntivo cuando la acción expresada por el verbo dependiente está para el hablante en contradicción con los hechos

○ Condicional irreal:

○ PRESENTE: *si tuviera/tuviese dinero, iría de excursión*

○ PASADO: *si hubiese/hubiera tenido dinero, habría/hubiera ido de excursión*

○ *Si hubiera/ hubiese tenido dinero, no estaría aquí ahora*

○ *De bañarte no hubieras tenido calor*

- *Si trabajas, ganarás dinero.*
- *Si trabajaras, ganarías dinero.*
- El pluscuamperfecto se utiliza en cambio, cuando se expresa que una acción no tuvo lugar en el pasado.

- Si puede ir seguido de cualquier tiempo de **indicativo** a excepción de los dos futuros y de los dos condicionales (si expresa una condición real, probable).

- Si no puede ir seguido de presente y pretérito perfecto de **subjuntivo**.

- Si aparece con **subjuntivo** sólo en oraciones subordinadas cuando hay un condicional simple o compuesto (forma en *ría*) o cualquier otro tiempo empleado con este valor en la oración principal.